

INSTRUCTIVO PARA INGRESO PLANOS DIGITAL

Debido a las circunstancias de público conocimiento y hasta nuevo aviso, la Dirección de Obras Privadas realizará el ingreso de expedientes para aprobación de planos vía mail.

VISACIÓN PREVIA DE PLANOS MUNICIPALES

1. Deberá enviar al mail **obrasprivadas@lcalera.gob.ar** la siguiente documentación adjunta, aclarando en ASUNTO trámite y nombre de propietarios (*Ejemplo: Asunto: VISACIÓN PREVIA - Pérez, Juan*):
 - PDF de plano municipal a visar
 - Copia escaneada de escritura o instrumento legal que acredite titularidad
 - En caso de contar con antecedente, plano municipal aprobado escaneado (*carátula, plantas y cortes mínimo*)
2. Recibida la documentación COMPLETA, la Dirección de Obras Privadas responderá el mail con **NÚMERO DE EXPEDIENTE** designado
TIMBRADO DE TASA DE VISACIÓN PREVIA adjunto para abonar en el día*.
Si el titular del inmueble no se encuentra registrado y actualizado en sistema municipal, se enviará además **TIMBRADO DE CAMBIO DE TITULARIDAD** adjunto para abonar en el día*.
3. Una vez abonados los timbrados deberá responder mail adjuntando **COMPROBANTES DE PAGOS**, aclarando fecha y modo de pago. Recibido los comprobantes se procederá a la visación.
4. Visado los planos se responderá vía mail las observaciones, solicitudes e instrucciones para continuar trámite para aprobación definitiva.

*** LOS TIMBRADOS PODRÁN SER ABONADOS PRESENCIALMENTE EN CAJA MUNICIPAL, POR RAPIPAGO O TRANSFERENCIA BANCARIA.**

- Razón Social: **Municipalidad de La Calera**

- Cuit: **30999038715**

- CBU: **0200356401000000011197**

- ALIAS: **OGRO.REVES.RUBIO**

*** LOS TIMBRADOS DEBERÁN SER ABONADOS LA MISMA FECHA DE RECIBIDOS. EN CASO DE NO PODER ABONARLOS ESE MISMO DÍA, SOLICITAR AL MAIL NUEVO TIMBRADO PARA PAGO.**

#QuedateEnCasa